



**DECRETO ALCALDICIO N° 1.234
LITUECHE 03 de OCTUBRE de 2018**

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 2.596 del 04 de diciembre de 2012.
- El Decreto Alcaldicio Ex. N° 865, de fecha 1 de Octubre de 2018 de la Municipalidad de Pumanque,
- El Ord. N° 385. Materia Informa Cargo. Pumanque, de fecha 02 de octubre de 2018.
- La necesidad de establecer el cese de funciones de la Funcionaria María Soledad Olmedo Pizarro en la I. Municipalidad de Litueche por el solo ministerio de la ley 18.883.
- Que se debe declarar vacante el cargo de Director de administración y finanzas, grado 8°, escalafón Directivo

VISTOS:

La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo establecido en la Ley N° 19.280, que modifica las Leyes N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece normas sobre plantas y encasillamiento de personal de esas corporaciones. El Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 6 de diciembre del 2016

DECRETO:

1.- **DEJESE ESTABLECIDO, que la funcionaria MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**, Rut ~~887888888~~, deja de ser funcionario de la I. Municipalidad de Litueche, a partir del 01 de octubre de 2018, por ser nombrada según decreto Alcaldicio de la I. Municipalidad de Pumanque, como Directora de Administración y finanzas de esta institución.

2.- **DECLARESE** vacante el cargo Escalafón Directivo, Grado 8° E.M.R., Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a partir del 01 de octubre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE PARA SU CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVASE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV

Distribución:

Contraloría Regional
Oficina de Parte
RRHH
Carpeta Funcionario

